

Fecha de Solicitud: 15072021 Crédito N°: 3300000

DATOS DEL ESTUDIANTE (DEUDOR)

APELLIDOS Y NOMBRES		Sarmiento Ramirez Laura Valentina	
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. 1003510914	de	Madrid (Chinamanca)
DIRECCIÓN DE RESIDENCIA	Calleja 8 # 10-07 Bl: 6 casa 6	TEL. RESIDENCIA	8282730
CORREO ELECTRÓNICO	lauravale0829@gmail.com	CIUDAD DE RESIDENCIA	Madrid
PROGRAMA	Fotografía y comunicación visual	TEL. CELULAR	3058148256
NOMBRE DE LA EMPRESA		CÓDIGO	7921P33
DIRECCIÓN DE LA EMPRESA		TEL. EMPRESA	
FECHA DE INGRESO	D D M A A A	CARGO	
TIPO DE CONTRATO		SALARIO ACTUAL \$	
		CIUDAD	

REFERENCIA FAMILIAR

APELLIDOS Y NOMBRES	Casas Ramirez Daniel Fernando		
TEL. DE RESIDENCIA	TEL. RESIDENCIA	Casillas Acuña Fernando	
TEL. CELULAR	TEL. CELULAR	8282730	
PARENTESCO	HERMANO	TEL. CELULAR	3107636141
		PARENTESCO	CONCUDO

REFERENCIA PERSONAL

DATOS DEL CODEUDOR

APELLIDOS Y NOMBRES	Ramirez Vega Milaym Rosa		
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. 39768537	de	Madrid (Chinamanca)
DIRECCIÓN DE RESIDENCIA	Calleja 8 # 10-07 Bl: 6 casa 6	TEL. RESIDENCIA	
CORREO ELECTRÓNICO	Milaymvega177@gmail.com	CIUDAD DE RESIDENCIA	Madrid (Chinamanca)
NOMBRE DE LA EMPRESA	Mundo Limpieza	TEL. CELULAR	3103184535
DIRECCIÓN DE LA EMPRESA	CIA 61 # 67 B27	TEL. EMPRESA	7049101
FECHA DE INGRESO	08052020	CARGO	operaria
TIPO DE CONTRATO	Término indefinido	SALARIO ACTUAL \$	877.000
		CIUDAD	Madrid

REFERENCIA FAMILIAR

APELLIDOS Y NOMBRES	Ramirez Vega Iygia Ines		
TEL. DE RESIDENCIA	TEL. RESIDENCIA	Rodriguez Yuliveth	
TEL. CELULAR	TEL. CELULAR	3005117052	
PARENTESCO	TIYA	PARENTESCO	AMIGA

REFERENCIA PERSONAL

LIQUIDACIÓN PAGO DE MATRICULA

VALORES		FECHAS DE VENCIMIENTO
VALOR MATRICULA		
CUOTA INICIAL		
1° CUOTA		
2° CUOTA		
3° CUOTA		
VALOR TOTAL FINANCIACIÓN		

Por favor diligenciar este formato con letra legible y en estero color negro

REGLAMENTO DE CREDITO INTERNO

- Tramitar la solicitud del crédito antes de los vencimientos estipulados por la Institución para el pago de la matrícula.
- El crédito interno únicamente se otorgará para el financiamiento de matrículas regulares Pregrado y Posgrado (no cobijará a otros conceptos de los derechos pecunarios).
- Presentar el formulario de solicitud de crédito con la documentación original requerida.
- La solicitud de crédito tendrá un día hábil para su correspondiente estudio.
- El estudiante debe cancelar la cuota inicial pactada sobre el valor de la matrícula, antes de formalizar el crédito
- Los pagos de las cuotas se pueden realizar mediante PSE, tarjeta crédito, Codensa, Tuya, Exitó, cheques de gerencia o cesantías. Los pagos en efectivo se pueden realizar en bancos y corresponsales autorizados.
- Las cuotas diferidas en el plan de pago se deben de cancelar el día 5 de cada mes o día hábil después de esta fecha.
- Para la financiación a 3 cuotas, se deberá realizar la adjudicación del crédito durante el semestre en curso.
- Los gastos administrativos se cancelan con la primera cuota de acuerdo a la tarifa establecida, el cual no es reembolsable por ningún motivo.
- Un deudor o un codeudor no podrán tener más de un crédito por periodo académico.
- Los estudiantes que se les otorgue crédito a una cuota y no cumplan con el pago en la fecha pactada, deberán cancelar los gastos administrativos e intereses calculados a la fecha de pago.
- El crédito educativo debe ser respaldado por el PAGARE y la CARTA DE INSTRUCCIONES en blanco y debidamente firmados por el estudiante y codeudor.
- La tasa de interés es calculada y aplicada dentro de los parámetros exigidos por la ley, fijada semestralmente por la Institución..
- El estudiante tiene la obligación de actualizar todos sus datos personales, laborales y de referencias en caso de algún cambio, para que la institución pueda realizar cualquier tipo de notificación y contacto.
- El crédito interno no es renovable automáticamente, si requiere otra financiación, debe estar a paz y salvo y es necesario generar una nueva solicitud.
- La Institución reporta para cobro pre jurídico la cartera interna en mora.

REQUISITOS PARA LA FINANCIACIÓN

1. Diligenciar el formulario de solicitud de crédito en su totalidad con datos reales (sin enmendaduras, ni tachones y letra bien legible).
3. Presentar los documentos requeridos por la Institución el día de la solicitud del crédito

DOCUMENTOS SOLICITADOS

TIPO DE DOCUMENTO	Estudiante	CODEUDOR	
		EMPLEADO	INDEPENDIENTE PENSIONADO
Formulario de solicitud de crédito	X		
Orden de matrícula	X		
Certificación laboral no mayor a 30 días, indicando salario, cargo y antigüedad	X	X	
Fotocopia de la cedula 150% por ambas caras	X	X	X
Certificación de ingresos expedida por contador publico, adjuntar fotocopia cedula y tarjeta profesional del contador al 150%			X
Fotocopia del ultimo recibo publico de energia donde sea visible la dirección.	X	X	X
Fotocopia de los desprendibles de las 2 últimas mesadas pensionales v/o fotocopia de la resolución de la pensión			X

FIRMA ESTUDIANTE

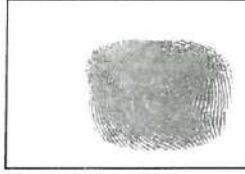
Laura Valentina Samudio Ramirez

c.c. 1003510914 DE Hadrid


FIRMA CODEUDOR

[Firma]

c.c. 3.9768.537 DE Hadrid



OBSERVACIONES

	Pagaré y carta de instrucciones	Código: PRO-GF-AF-06-FOR-03
		Fecha de emisión: junio 28 de 2016 Fecha de actualización: mayo 18 de 2021 Versión: 3

PAGARE

PAGARÉ No. _____ PL 20 ____ / (____) (Número SAP _____)

PAGARÉ POR LA SUMA DE \$ (_____)



FECHA VENCIMIENTO FINAL _____ y _____

Nosotros:

vecinos de Bogotá, identificados como aparece al pie de nuestras firmas, por medio del presente pagaré hacemos constar: PRIMERO. Que como deudores solidarios nos obligamos, a pagar incondicional e irrevocablemente a la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC, o a su orden o a quien represente sus derechos, en sus oficinas de _____, la suma total de _____ (\$ _____) moneda legal,

SEGUNDO. Por la mora en el pago de la suma adeudada en la fecha de vencimiento de este pagaré, el interés de mora que se reconocerá sobre la suma debida es la tasa máxima legal permitida, para lo cual se acepta como base probatoria la copia simple de un diario de amplia circulación nacional donde aparezca publicada la certificación que a propósito expida la Superintendencia Bancaria, sin perjuicio de las acciones legales del acreedor o del tenedor del presente título. TERCERO. Que aceptamos desde ahora cualquier cesión que de este crédito hiciera el acreedor, renunciando a los requerimientos judiciales o extrajudiciales para ser constituidos en mora, y nos comprometemos en hacer el pago de la suma debida en la dirección de nuestro acreedor ubicada en la _____, de la Ciudad de Bogotá, D.C. o en el lugar que ella indique. CUARTO. Que, en caso de cobro judicial de este pagaré, serán de nuestro cargo los gastos y costos que se ocasionen por la cobranza. Si al presentarse demanda judicial existen pendiente a nuestro cargo interese de mora conforme a lo previsto en el artículo 886 del Código del Comercio, el acreedor o su tenedor podrá exigir la liquidación de intereses sobre los intereses pendientes, a la tasa de mora señalada. QUINTO. Que por el solo hecho de que el acreedor decida entregar para su cobro judicial o extrajudicialmente el presente documento cualquiera que sea la causa, serán de nuestro cargo el valor de los honorarios profesionales de la cobranza. SEXTO. Que en caso de prórroga, novación o modificación de la obligación a nuestro cargo contenida en este título valor, manifestamos desde ahora que aceptamos expresamente que continúen vigentes todas y cada una de las garantías reales o personales que estén amparando las obligaciones a nuestro cargo, garantías que se entenderán ampliadas a las nuevas obligaciones que puedan surgir conforme a lo previsto en el artículo 1708 del código Civil; SEPTIMO. Que la solidaridad e indivisibilidad de nuestra obligación subsistirá en caso de prórroga, novación o de cualquier modificación a lo estipulado. OCTAVO. Declaramos que son de nuestro cargo todos los gastos y los impuestos que cause el presente pagaré, quedando el acreedor autorizado a pagarlos por nuestra cuenta si fuere necesario. NOVENO. Expresamente facultamos a _____ para llenar los espacios en blanco de este pagaré con carta de autorización e instrucciones que presentamos por separado. En constancia firmamos en _____, a los _____ días del mes de _____ año 20____

NOTA: Favor diligenciar obligatoriamente los campos de color gris únicamente e imprimir en papel oficio


DEUDOR (Estudiante)		EL CODEUDOR SOLIDARIO	
Nombre: LOVA VALENTINA SARRIENTO RAMIREZ	Nombre: Miryam Rosa Ramirez Vega	Firma: 	Firma: 
No. de identificación: 1003510914	No. de identificación: 89768537	Dirección: Calle 8 # 10-07 B. 66	Dirección: Calle 8 # 10-07 B. 66
Ciudad: Hacién	Ciudad: Hacién	Teléfono celular: 3058148256	Teléfono celular: 3103184537



Huella (Índice derecho)



Huella (Índice derecho)

 UNITEC <small>CORPORACIÓN UNIVERSITARIA</small>	Pagaré y carta de instrucciones	Código: PRO-GF-AF-06-FOR-03
		Fecha de emisión: junio 28 de 2016
		Fecha de actualización: mayo 18 de 2021
		Versión: 3

CARTA DE INSTRUCCIONES

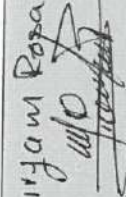
PAGARÉ No. _____ PL 20 ____ / _____ Número SAP _____
 Bogotá, D.C.
 Fecha ____ / ____ / ____

Señores
CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC
 Ciudad _____

Nosotros _____ y _____
 identificados como aparece al pie de nuestras firmas, quienes actuamos como deudores solidarios, declaramos de conformidad con lo establecido en el artículo 622 del Código de Comercio, autorizamos expresa e irrevocablemente a la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC para llenar en cualquier tiempo y sin previo aviso los espacios dejados en blanco en el Pagaré de la referencia, debidamente suscrito por nosotros en caso de incumplimiento, se envíe a cobro jurídico de acuerdo con las siguientes instrucciones:

1. En el espacio para "la suma de" se debe colocar en letras y números la cuantía del pagaré que será igual al monto total de las obligaciones exigibles a nuestro cargo y a favor de la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC, que existan al momento de ser llenado el título y, en general, por cualquier obligación o concepto que cualquiera de los firmantes estemos adeudando, a cualquier título, incluye, sin que se limite a los mismo, los siguientes conceptos: capital, intereses corrientes, intereses de mora, los costos y/o primas de los seguros u otros de características similares si hubiese lugar a ellos.
2. En el espacio destinado a "Fecha de vencimiento final", se colocará la fecha en que será llenado el pagaré por la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC, en el evento o de que antes del día de vencimiento de la obligación, es decir ____/____/20____, el valor no sea pagado.
3. En el espacio destinado "en la dirección de", se colocará la dirección donde debe efectuarse el pago a nombre de la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC.
4. En el espacio "facultamos a", se colocará a nombre de la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC, o a su orden o a quien represente sus derechos.
5. Será de nuestro cargo el valor del impuesto de timbre del pagaré y demás gastos que se ocasionen por la suscripción y cobro del pagaré.
6. El pagaré así llenado será exigible inmediatamente y prestará mérito ejecutivo sin ninguna otra formalidad.

NOTA: Favor diligenciar obligatoriamente los campos de color gris únicamente e imprimir en papel oficial.

DEUDOR (Estudiante)	EL CODEUDOR SOLIDARIO
Nombre: Lucía Valentina Sarmiento Ramirez	Nombre: Miryam Paola Ramirez Vega
Firma: Lucía Valentina Sarmiento Ramirez	Firma: 
No. de Identificación: 1003510914	No. de Identificación: 39768537
Calle: Calle 8 # 10-07 BL. 6 Casa 6	Ciudad: Madrid
Dirección: Alcañales 2	Dirección: Calle 8 # 10-07 Bl. 6 # 6
Teléfono Fijo: _____	Teléfono celular: 3058148256
	Teléfono celular: 3103184535



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA



NUMERO **39.768.537**

APELLIDOS **RAMIREZ VEGA**

NOMBRES **MIRYAM ROSA**

Miryam Rosa Ramirez Vega
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **08-JUL-1967**

GUASCA
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.60

ESTATURA

O+

G.S. RH

F

SEXO

24-SEP-1985 MADRID

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A-1516000-00151057-F-0039768537-20090225

0010067201A 1

1850004314

REPÚBLICA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

